

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-17853** *Acuerdo por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el fomento de las industrias culturales creativas.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 1 de diciembre de 2014, ha resuelto la convocatoria de subvenciones de este Ayuntamiento para el fomento de las industrias culturales creativas del municipio de Santander, según el acuerdo que literalmente se transcribe:

Resolver la convocatoria de subvenciones para el fomento de las industrias culturales creativas (II) aprobada, junto con sus bases específicas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2014 (y publicada en el BOC de 26 de septiembre de 2014), de conformidad con la propuesta del órgano colegiado previsto en la base 7ª 3 de las reguladoras de dicha convocatoria, disponiéndose lo siguiente:

1.- Adjudicar las subvenciones a los solicitantes, para el objeto y por las cuantías que se detallan en el anexo I al presente acuerdo.

2.- Disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de estas subvenciones por un importe total de 3.758,50 euros, previamente autorizado por el acuerdo arriba citado, que se imputó a la partida 01006.334.47900 del presupuesto general de 2014.

Lo que ordeno se publique para general conocimiento.

Santander, 4 de diciembre de 2014.

El alcalde,

P. D., el concejal de Cultura,  
César Torrellas Rubio.

## ANEXO I

### SUBVENCIONES A PAGAR A LAS INDUSTRIAS CULTURALES

NOMBRE	C.I.F./N.I.F.	CANTIDAD
AIRE, AIRE, DISTRIBUCIÓN DE ESPECTACULOS S.L.	B-95230918	353,71
CARMEN ALONSO DIEGO	13912503-X	259,46
CESAR GUTIÉRREZ BUENO	20191400-E	817,20
LA MACHINA TEATRO S.L.	B-39296454	302,92
SONSOLES FERNÁNDEZ SÁEZ .EDICIONES TANTÍN	20207596-A	992,85
LUIS ALBERTO GÓMEZ DIEZ	B-39569546	370,98
CREANDO ESTUDIO GRÁFICO S.L.	B-39459789	661,38

2014/17853

CVE-2014-17853

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2014-17884** *Decreto 76/2014, de 11 de diciembre, por el que se procede a la inclusión y zonificación de terrenos del municipio de Laredo en el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Litoral.*

Visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Laredo, relativo a la actualización del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Litoral con motivo de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.

Resultando, que siendo el municipio de Laredo uno de los 37 afectados por el Plan de Ordenación del Litoral, señala el artículo 3.1 de la Ley 2/2004, de 27 de septiembre que si en la adaptación del planeamiento urbanístico a esta Ley se advirtiera que existen suelos indebidamente excluidos de su ámbito de aplicación, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo propondrá su inclusión y zonificación conforme a los criterios de la misma.

De este modo, se propuso por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística la inclusión y zonificación de los suelos recogidos en la documentación anexa, aprobándose así por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 15 de octubre de 2014.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria se procedió al trámite de información pública, así como al de audiencia singularizada tanto a la Delegación del Gobierno en Cantabria como al Ayuntamiento de Laredo.

Resultando, que la Dirección General de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 2014 señaló que la citada actualización no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no debía ser objeto de un procedimiento específico de evaluación de planes y programas, procediéndose por la C.R.O.T.U. en sesión de la misma fecha a emitir nuevo informe favorable.

Considerando, que el artículo 3.1 de la Ley 2/2004, señala como órgano competente para la aprobación definitiva al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de diciembre de 2014,

DISPONGO

Artículo único. Aprobar la inclusión y zonificación de los terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en el municipio de Laredo, que se reflejan en los planos adjuntos.

CVE-2014-17853